

Horas de oficinas
Dirección de 4 a 7
Administración
De 8 a 6.

Gaceta de Tenerife

Apartado de Correos N.35
Teléfono. 308.
Domicilio:
San Francisco n. 7

DIARIO CATOLICO: ORGANO DE LAS DERECHAS

Santa Cruz de Tenerife Capital de la Provincia de Canarias

Martes 9 de Octubre de 1923

ADMINISTRADOR:

Octavio Rodríguez de la Vega

DIRECTOR:
Adolfo Febles Mora

DE PALPITANTE ACTUALIDAD

Juicios del Sr. Vázquez de Mella sobre la presente situación de España

El diario Informaciones, de Madrid, publica, en su número del 25 del pasado mes de Septiembre, las siguientes importantes manifestaciones del insigne tribuno don Juan Vázquez de Mella:

Semblanza del régimen caído, corrupción y cobardía

¿Qué juicio le merece a usted el régimen caído, comparado con el nuevo?

—En un discurso pronunciado en Covadonga en 1916 señalé ya estos rasgos de la fisonomía moral del régimen caído, que, lejos de disminuir, se han acentuado después.

El Poder, cuando no brota del espíritu nacional, cuando no se nutre con la tradición y no responde a las necesidades sociales, es obra artificial y de partido, y por lo tanto, débil. Y los Poderes débiles son los más tiránicos, porque sintiendo su propia flaqueza consumen las energías populares en vez de fomentarlas, y para vivir pacen con toda fuerza extraña, aunque sea anárquica o no esté basada más que en la osadía. Cuando esos Poderes, personificados en hombres de tan endeble condición como ellos, están en las alturas, gobernar es corromper. Las leyes están subordinadas a actos inconfesables que rubrica la vileza, entran en la permuta honras y ddividas y es entonces cuando la autoridad arrianda conclusiones y equilibra plumas, palabras y aptitudes y hasta se subasta el silencio.

En esos momentos de depravación política en que los caracteres se relajan y la concupiscencia usurpa el puesto al deber, aparecen esos gobernantes extraños que aun entre los menos malos sirven para medir el descenso de un pueblo, y que yo llamo «los hombres de las dos morales», una para la vida privada y otra para la pública. Esos hombres incapaces de robar un pañuelo, pero que roban actos con perfecta tranquilidad de conciencia por compromisos de partido, protegen y colocan en cargos y destinos a sujetos que en la intimidad califican asperamente de perversos y criminales. Y como no se da un ser mixto de caballero y malhechor, el trato con los corruptos corrompe, de la tolerancia se pasa a la complicidad y de la complicidad al reconocimiento público de la delincuencia, concluyendo en una igualdad que borra la distinción de las dos morales, marcando a los protectores y a los protegidos en el mismo sello de infamia. ¿Qué justicia se puede esperar de hombres y poderes semejantes? ¡Si veses qué peregrinación y qué calvario suponen para vuestros representantes las continuas y lentas visitas a los centros burocráticos, teniendo que llevar el memorial de agravios de los oprimidos ante los opresores! Hay que pedir el derecho como se pide limosna; hay que pedirlo como se pide y hacer largas antenas al lado de los que vienen con su utillaje a pedir reparación, o con su apetito a sacarle con una credencial. Y cuando llega el turno que suele dilatar la descortesía, por amor a los perseguidos, aunque la dignidad se subleva, hay que inclinarse ante una mediana infamia o ante una ineptitud insolente para oír palabras necias o insipidas dichas con tono de ofensiva protección y aceptar apazamientos y volver a oír promesas que no se cumplen y palabras terminantes que tienen la firmeza del viento y concluir por inclinarse otra vez, antes de la inevitable ruptura que imponen el decoro y el desprecio, ante gentes que tienen la inteligencia y la voluntad en cucullas y con las que no se puede dialogar sin encorbar las propias.

Otro carácter tenía ese régimen que contrasta con el nuevo, el que denuncié en un discurso parlamentario al decir que estaba inspirado «por la musa temblorosa del miedo». Ese régimen vivía entre dos miedos: el físico y el moral. El temor al atentado revolucionario si se gobernaba con energía, y el temor a la palabra «reacción», aunque fuese la del orden contra el desorden para no malquistarse con el tendido de sol.

La confianza de los dos miedos dió un resultado: poner la autoridad en la calle para que la pasasen sobre ella las pezuñas de la anarquía. El régimen nuevo tiene los caracteres opuestos: una rectitud moral que sea con tajantes decretos la carne podrida, y un valor que se refleja en el temple heroico de los que realizaron la obra y de los cuatro candillos que principalmente la personifican: Primo de Rivera, Cavalcanti, Sanjurjo y Martínez Andú.

La legalidad constitucional.—Justificación de la dictadura.—El civilismo

—Habiéndose alterado la legalidad y la Constitución, ¿encuentra usted un título que la justifique?

—Sí, y pudiera contestarle con una página más escrita sobre esas legalidades. ¿Cómo se establecieron? ¿Legales? No, por la fuerza; como se han establecido siempre en el mundo, cuando los cambios o las revoluciones son radicales, porque un régimen legal no puede expresar a un tiempo dos opuestos: el que le precede y el que le sucede y le sigue.

La legalidad que se considera violada fue establecida sólo en parte en las Cortes de 1876, ya que lo referente a la Monarquía parlamentaria no fué discutido, pues según Cánovas formaba parte de la Constitución interna, aunque en lo que tenía de parlamentaria no había existido nunca en España hasta el año 8.

¿Pero en dónde tenía su fuente la legalidad de 1876? En un hecho de fuerza contrario a la legalidad establecida, el de Sagunto. ¿Y en dónde se fundaba la legalidad anterior derribada en Sagunto? En otro hecho de fuerza: el de Alcolea. ¿Y en dónde se apoyaba la legalidad anterior que cayó en el puente de Alcolea? En el hecho de fuerza de 1858, con la caída definitiva de Espartero y la imposición militar de O'Donnell. ¿Y en qué se fundaba la legalidad anterior? En el hecho de fuerza de Vicálvaro con el programa de Manzanares que originaron el bienio progresista. ¿Y en qué se fundaba la legalidad anterior? En el hecho de fuerza que derribó a Espartero en 1843 y originó la llamada década moderada. ¿Y en qué se fundaba la legalidad anterior? En el hecho de fuerza que obliga a bñdicar y emigrar en 1840 a doña María Cristina y produjo la regencia de Espartero. ¿Y en qué se fundaba esa legalidad? En el hecho de fuerza del sargento García, en La Granja. ¿Y en qué se fundaba la legalidad anterior? En el Estatuto Real, carta otorgada a pesar del célebre decreto del «despotismo ilustrado», de Cea Bermúdez, que prometía gobernar conforme a las leyes tradicionales, y en los regimientos de Sarríel, de Córdoba y Quesada y en las tropas extranjeras de la Cuádruple Alianza.

¿Y en qué se apoyaba la legalidad constitucional precedente del 20 al 23? En el hecho de fuerza de la sublevación de Riego en Cabezas de San Juan, mas abortada que las «trece» sublevaciones anteriores hechas en siete años?

¿Y en dónde se estableció el régimen parlamentario fuera de las Cortes del 12, que se atribuyeron la dictadura, que se dieron el tratamiento de Majestad, más que en Bayona, por José Bonaparte, en una reunión que celebró doce sesiones, bajo el hecho de fuerza de la espada de su hermano Napoleón? Si hasta hubo necesidad de cincuenta y cuatro pronunciamientos para establecer dentro del mismo régimen los cambios relativamente radicales de sus partidos.

Toda la legalidad constitucional del parlamentarismo se estableció por la fuerza contra la constitución interna y tradicional de España, que aunque estuviese en parte alterada por el absolutismo regalista, podía y debía considerarse como propia de los españoles, en vez de copiar trajes extranjeros, que por los cambios y mudanzas violentas prueban bien a las claras que no están hechos para el organismo español.

Los que se rasgan las vestiduras ante los hechos de fuerza viven de ellos. El Ejército ha sido durante más de un siglo la escalera de mano de que se sirvieron los abogados para subir al Poder. Mientras la voluntad nacional, partidaria de ellos, salta de los cuerpos de guardia, todo iba bien; pero cuando los insauditos desafueros de los curiales provocaron la ira popular, y el Ejército, sirviéndolos, desnudó las espadas, entonces todo fué mal, y los tiranuelos llamaron tiranos a los valientes que echaron a rodar el tinglado de la farsa.

—En conclusión: si la legalidad parlamentaria se fundó en hechos de fuerza contrarios a la constitución interna, es decir, al espíritu español, levantarse para restaurarlo o abrirle camino es un hecho que tiene toda la legitimidad que al parlamentarismo le falta. Pero los que más claman contra el desafuero constitucional son los que han vulnerado, y en parte esencial, la Constitución de 1876.

¿Pero, ¿podía usted demostrarlo?

—Sí; he aquí las pruebas: al designar la Comisión presidida por Montero Ríos para hacer el famoso Tratado de París, se pidió autorización a las Cortes a fin de ceder parte del territorio español, Cuba y Puerto Rico, y para que los yanquis ocupasen temporalmente la bahía de Manila. Era lo acordado en el Protocolo de Washington.

La Comisión, no sólo entregó los dos Antillas, sino todo el archipiélago filipino. No podía ceder más, porque las Baleares y Canarias se hubiera encargado Europa de defenderlas.

Como la cesión excedía a la autorización, hubo que pedir un «bill de indemnidad» al Parlamento, y Sagasta, jefe del partido liberal y presidente del Consejo,

presentó el «b. l.» en el Senado. Los conservadores opusieron un voto particular al dictamen, y el voto sólo fué rechazado por dos senadores; pero como, en realidad, era mayor el número de senadores que se perdían con las Antillas, Sagasta se consideró derrotado y presentó la dimisión, y no fué aprobado el «b. l.», y ni siquiera se discutió el dictamen, y nadie volvió a tratar del asunto. Cuando regresó al Poder el partido liberal, presidió por Montero Ríos, y trató de la suspensión de las garantías en Barcelona, denunció el hecho en un discurso, que nadie pudo contestar y que originó la caída de Montero Ríos.

El argumento era el siguiente: el artículo 74 de la Constitución, en su primera parte dice: «El Rey necesita estar autorizado por una ley especial para enajenar, ceder o permutar cualquier parte del territorio español.» Y como no hubo ley especial, quedó vulnerada, y sigue estándolo, la Constitución, e ilegalmente perdido el archipiélago filipino.

Lo más notable del caso es que mi denuncia fué una sorpresa y descubrimiento para casi todos los diputados, prueba de la diligencia consergrada a los más graves asuntos y del amor a la intangibilidad de la Constitución.

—Pero, aparte de estos hechos, no decía usted que la dictadura se fundaba en un principio? ¿Cuál es?

—Una ley sociológica que he formulado algunas veces, pero que no debo desarrollar aquí, porque una Intervención no es un cuestionario filosófico. Baste esta indicación.

Toda institución humana se funda en una necesidad, y satisfacerla es su fin inmediato. La necesidad es carencia de algo preciso o conveniente; pero va acompañada del derecho a los medios para satisfacerla. Ese derecho existe en todas las personas individuales y colectivas. En las naciones, el Poder Público, aun el de funciones más limitadas, es un medio para satisfacer las necesidades sociales legítimas, que son las que se refieren a la conservación y perfección, deberes primarios y universales de todo ser moral y político.

Un Poder que no sirva como medio para satisfacer esas necesidades no sirve para nada y carece de razón de ser. Y si en vez de satisfacerlas contribuye a aumentarias, es un medio antiosocial que sólo tiene derecho a la muerte.

No quiero detenerme en demostrar que en la ecuación del Poder con las necesidades sociales está el primer título de su legitimidad de ejercicio, y que por ella empieza de origen.

¿Satisfacía el régimen anterior las necesidades más elementales de España?

Fué una continua abdicación ante las fuerzas más desbocadas. No puso dique a la corrupción; la desbordó. No resolvió ningún problema; los agravó todos. El cuadro trazado por Primo de Rivera en su gallardo manifiesto, es todavía incompleto. España tenía el derecho elemental al orden público, a la decencia administrativa y a resolver los problemas candentes. ¡Qué digo el derecho! Tenía el deber, que pesaba principalmente sobre la fuerza pública. Y ésta se encontró ante esta disyuntiva: o servir el desorden, o derrocarlo y entronizar el orden. Y, como era de esperar, optó por lo segundo, y en eso está justificada su benéfica dictadura.

La famosa superioridad civil no ha sido, en el parlamentarismo español, más que la superioridad de los abogados políticos; de los políticos, enténdase bien, porque yo no confundo con ellos a los que no lo son y a los verdaderos juristas. Y la superioridad de esos abogados ha sido la de los curiales, que con su casuismo y su fetichismo de la ley escrita, que fabrican ellos, han chatado los entendimientos españoles, y han inculcado en la administración pública el centralismo y la burocracia, convirtiéndola en un ástrox que hay que sajar con una espada.

Yo no me pongo de parte del ástrox, que en un momento de sinceridad llamó «Canalejas «plilería civil», sino de la espada.

CRÓNICA

Esmerada educación

Cuando, hace unos días, encontrándome a bordo de uno de esos vapores que hacen el servicio de conducción de frutos y pasaje, desde nuestro puerto al de Liverpool, pasaba distraído por la amplia toldilla, que hace las veces de animado pasillo del pasaje de primera clase, oí la frase: «va a educarse a Inglaterra», que me hizo fijar la atención en el grupo de donde había partido, que estaba formado por dos caballeros de forzudo elegante porte, uno de los cuales tenía de la mano a un pequeño, de, a lo sumo, siete u ocho años de edad.

Sin duda alguna, el que iba a educarse a Inglaterra, era aquel pequeño, cuyo padre, tutor o lo que fuere, consideraba inadecuada, poco eficiente o indigna de su hijo, la educación que en su patria pudiera adquirir.

Diéronme ganas—que bien pronto procuraré dechar, seguro de que mis argumentos no habían de convencerle—, de rogar a aquel señor que me explicara el porqué de aquella diferenciación de educaciones, que le inducía a escoger para su hijo la inglesa, desdiciendo la nuestra.

Mas, así de a bordo, y largo tiempo permanecí pensando en la idiosincrasia especial de aquel tipo de adinerado burgués que extraña en su hijo lo que más debe hacer valer en él: la cultura de una raza que, a buen seguro, habla sido la base de su engrandecimiento.

Muchas maneras distintas hay de hacer Patria, de enaltecerla y engrandecerla, y en este sentido, igual consideración merecen el artista, que bebe en las fuentes pródigas e inagotables de belleza y arte que nuestra patria ofrece; el comerciante, que sólo arbeta unir a su firma el nombre del pedazo de suelo, margen de su trabajo; el industrial, que hace de su trabajo pregón vibrante de su raza; en una palabra, cuantos de alguna manera contribuyen al engrandecimiento, ya sea moral o material, de lo que siendo parte exclusiva de nuestro sentimiento, jamás debemos desterrar ni olvidar.

Mas examinado el reverso de la medalla, ¿cuál es el que no hace Patria, el que su más, en vez de hacerla se afana en su destrucción?

Con la frase que dejo transcrita anteriormente y que hace tarde o con nubes a bordo de un barco inglés, queda rotundamente contestada aquella pregunta.

El pequeño que, inconscientemente, balanceándose en el aire, se precipita al agua, lo que más que su idioma debe constituir su orgullo, abandona, por instigación de sus mayores, el suelo que le vio nacer, para ser educado en el Extranjero, va derecha, decididamente, a olvidar en poco tiempo las ideas de Patria, que tanto deben aprenderse y vivificarse cuando nuestra inteligencia empieza torpemente a despejarse, descorrido que es por los años el velo de la inmaculada niñez.

Y cuando ese niño vuelve de donde fué a adquirir una esmerada educación; cuando el trato de una sociedad que no es la suya, haya inculcado en su alma sentimientos ajenos e lo que debe ser principio de toda abdicación, no habrá aprendido las excelencias de su raza, porque hubieron de enseñarle las de otra distinta; le parecerá mezquino, en su tierra, todo lo que como más grande debe ponderar el hombre; en una palabra, creará, en todo momento, superior a los suyos, porque se educó en otro pueblo.

Por eso salí asqueado y pensativo, hace días, de un barco inglés cuando, al ir casualmente a él, pude oír de labios de un español, que mal puede blasonar de serio, la frase: va a educarse a Inglaterra.

José DOÑA SANCHEZ
Santa Cruz de Tenerife, Octubre de 1923

CASA

se desea alquilar en La Laguna una que no exceda de 50 pesetas mensuales.

Darán razón en la administración de este diario.

En Igueste de San Andrés

Santa misión

La santa misión que, por disposición del Sr. Vicario Capitular, doctor Bayro, han dado en este pueblo o los celosísimos padres jesuitas del Colegio de Las Palmas don Tomás Bueno y don Ignacio Cantarell, no ha podido ser más fructuosa.

Esto lo demuestran las 250 comuniones administradas, las 164 en la general, los 74 niños que asistieron a la diaria catequesis y a la Comunidad, función y procesión a ellos dedicadas, los dos coros del Apostolado establecidos y la asistencia de casi todos los habitantes de este barrio a todos los actos.

El último día se celebró una solemne fiesta con procesión del Patrono, el Apóstol San Pedro, para lo que se trajo la Banda de música del Hospicio de la capital, que, con todo el vecindario, despidió a los infatigables padres, entre entusiasmas vítores, aplausos y bendiciones.

Nuestro amadísimo cura párroco, D. Manuel Díaz Llanos, con su buen ejemplo y celo, y el culto maestro nacional D. Alfredo Martín Vara, que dió hospedaje, con espléndida generosidad, a los misioneros y con su piadosa Sra. preside la congregación del S. Corazón de Jesús, han contribuido poderosamente a tan feliz éxito. ¡Dios sea bendito!

El Corresponsal
Igueste de San Andrés, 5 Octubre 1923

UN MANIFIESTO DEL DIRECTORIO

A los obreros españoles

«Dios así el interesante y oportuno manifiesto que el Directorio Militar ha dirigido a los obreros españoles:

«El Directorio Militar registra como la mas grata de sus impresiones y como el más sólido de sus alientos, la acogida que el pueblo español le ha dispensado, especialmente los obreros, sector el más importante en la vida del país y que más puede influir en sus transformaciones y engrandecimiento.

Hombres de ruda franqueza los que han echado sobre sus hombros la carga de gobernar a España, siquiera sea por plazo corto, han de hacer pública su convicción, al dirigirse a los obreros nacionales, de que el principal factor del encarecimiento de la vida en todos sus aspectos es la imperfección en suficiencia de la mano de obra, es la falta de un rendimiento de trabajo proporcionado a la duración de la jornada.

Una perversa o errónea dirección y orientación de las masas obreras, irritadas también por la falta de autoridad y equidad del Poder público, los ha conducido por fatales caminos de rencor y pugna con sus patronos, algo peor aún, de rencor y pugna con la propia producción que tienen encomendada, pareciendo que buscaban su desagravio en reducir, en perjudicarla, perdiendo hábitos de trabajo y el concepto de hábitos y capaces que disfrutaban, y dañando de modo irremediable la economía nacional, por el alza inusitada en el precio de fabricación.

Sólo en España ha ocurrido cosa semejante, pues aún en aquellos países que vienen sufriendo grandes crisis de trabajo, como Inglaterra, han aceptado los obreros, y ha preferido el Estado, mantener a sus expensas grandes masas de sin trabajo a disminuir la capacidad productiva individual de cada obrero, reduciendo así el índice de su valor social. Esto es el verdadero camino a seguir, y marchando por él, puede abrigarse la esperanza de soluciones para el país y para el trabajador, que en la lista de una fábrica o de una obra, sino el que en ellas trabaja con voluntad y capacidad.

Pese a malsanas predicaciones, nuestros obreros conservan el rancio y buen espíritu español de voluntad y honor para el trabajo y es preciso fortalecerlo o hacerlo renacer donde se hubiera extinguido. En ello está la salvación patria, que no puede ser otra que cultura, justicia y prosperidad, que engendrará la moral social, dejándose de atávicos imperialismos que sólo pueden albergarse por mentes alucinadas.

Lo primero es sentirse orgulloso de ser español y de ser bueno, y luego de ser apto y capaz cada uno en su profesión. A esto invitamos a los obreros, exhortándoles a dirigirse a las organizaciones que, aparentando proporcionables bienes, en definitiva los van llevando por caminos de ruina. Asociaciones obreras, si; para fines de cultura; de protección y mutualismo y aun de sana política; pero no de resistencia y pugna con la producción.

La legislación que defiende al obrero de abusos y codicias, que garantiza su vida y vejez, que favorezca su cultura y aun su razonable descanso y esparcimiento, ha de fundarse sobre la producción honrada de los trabajadores, factor por la calidad y cantidad el más determinante del precio de la vida.

Una hora disminuida la jornada, y peor aún una hora perdida en la jornada, representa en la economía nacional, al promedio de 1,50 pesetas de jornal hora de trabajo, tres millones de pesetas diarias de encarecimiento en la producción.

El fatal procedimiento de colocar más obreros de los precisos en cada centro productivo y de limitarles el rendimiento de trabajo en términos que está hoy por bajo de la mitad del normal, ha llevado la producción española a términos tan precarios, que puede decirse que agoniza con grave daño para todos, y especialmente para las clases pobres.

Este Directorio tiene la seguridad que a los obreros españoles bastará el requerimiento de su patriotismo para que respondan a su noble tradición con exaltado espíritu de regeneración y que, por lo tanto, no le será preciso ir marcando por sucesivas leyes obligatorias, la jornada, el jornal y la producción que deben rendirse en cada oficio, llevando ellos sin violencia a sus hogares el ejemplo de sus virtudes y el bienestar producido por su trabajo.

Entonces podremos decir con fundamento que la regeneración la hemos iniciado pueblo y Ejército, más que la resistencia, bien débil si marchamos unidos, de las organizaciones políticas, en gran parte contritas de su anterior actuación, como lo debemos estar todos, pues sobre la decadencia patria todos pusimos nuestras manos.

El Directorio aprovecha la ocasión de esta nota oficiosa para enviar su cordial saludo a los obreros españoles que trabajan en el patrio solar, y a los que en otros países y continentes tan alto ponen con su labor y virtudes el nombre de España.

Usad los exquisitos productos de perfumería

ERASMIC

Jabones, Extractos y Lociones, Especialidades

De todas partes

Mirando al mundo

EN FRANCIA

Otro discurso de M. Poincaré

El jefe del Gobierno, M. Poincaré, pronunció un discurso en Prieulles, declarando lo siguiente:

«Nada podría fortalecer más el espíritu de agresión y de conquista de Alemania que la certeza de no pagar el mal que hizo.

Si el Reich pudiera reorganizar sus fuerzas militares, tendré por seguro que trataría de utilizarlas en contra nuestra. Debemos, pues, exigir el importe total de las reparaciones y vigilar por el mantenimiento de nuestra seguridad; no debemos, en ningún caso, soltar la presa por una sombra.

Como el Tratado de Versalles prevé, cuando Alemania haya cumplido todas sus obligaciones podrá formar parte de la Sociedad de Naciones, y entonces Alemania y Francia se garantizarán mutuamente, y por el solo hecho de ser miembros de la Sociedad de Naciones, contra toda agresión.

La realización de un pacto especial para la frontera del Rin no añadirá nada al texto del Tratado. Un pacto de garantía, cualesquiera sean los firmantes, no tendría para nosotros ningún valor práctico si no nos asegura, en caso de ataque o de agresión, socorros militares rápidos y eficaces.

Si pretendieran acortar los plazos de ocupación de la orilla izquierda del Rin, no corriendo aún estos, puesto que Alemania no ha cumplido ninguna de las cláusulas del Tratado de Versalles, el militarismo alemán podría prepararse, con toda comodidad, para una nueva guerra de conquistas.

No consentiremos en dejarnos engañar con ese juego; guardamos la seguridad que el Tratado de Versalles nos dió, y buscaremos, voluntaria-

mente, otras seguridades para avenirnos con nuestros aliados. No nos contentaremos con vanas apariencias, tanto en esta cuestión como en la de las Reparaciones.»

Camas de madera
Deade TREINTA Y CINCO PESETAS; de venta: BLAS BATISTA, Imeldo Seris, 41. Santa Cruz de Tenerife.

LINEA PINILLOS

Vapor para Santiago de Cuba y la Habana

En la primera semana del próximo mes de Noviembre es esperado en este puerto el magnífico vapor correo español, de doble hélice y 8.000 toneladas de registro, «Barcelona», con destino a Santiago de Cuba y la Habana.

Como ninguno de los vapores de las otras líneas que a sualmente se encuentran haciendo el servicio de la isla de Cuba emplean mayor rapidez en sus viajes que los que emplean los de la Compañía Pinillo, y atendiendo además a las comodidades que todos ellos reúnen para el transporte de pasajeros, y a las atenciones que los mismos reciben en todos los momentos, es de esperar que no desaprovechen la oportunidad de viajar en los referidos buques que están haciendo el referido servicio; no olvidando además el importantísimo renglón de viveres que en cantidad excesiva exit siempre a bordo y que con abundancia grande se le suministra al pasaje con la regularidad debida.

En cuarta plana publicamos los anuncios de los vapores que esperan los consignatarios Sres. Hamilton y C., don Jacob Ahlers, don Alvaro Rodríguez, Compañía Transatlántica de Barcelona, Sres. Otto Thoresen, don Virgilio Díaz Llanos, Sres. Hardison Hermans, Sres. Ledesma y Sillito, Sres. Yeoward Line y Compañía Transmediterránea.

CAP POLONIO

trasatlántico alemán de 22.000 toneladas, llegará a este puerto el 24 de Octubre para Lisboa, Vigo, Rotterdam y Hamburgo.

Admite pasaje de primera, segunda y tercera clase.

Para informes:

JACOB AHLERS

Marina núm. 31. Teléfono núm. 536.

Vida anecdótica

La cena de un comichuco

Cuando aquel gran actor inolvidable, Pepe Tallaví, actuaba en Madrid, con excepción de muy pocas noches, al terminar la función acudía a cenar al Colonial. Y sin ninguna excepción, a la puerta le aguardaba un comichuco, muy malo como tal, que se llamaba Cerdeña, Cerdeña o algo así, y con él penetraba en el café.

Tallaví se acomodaba junto a una mesa, siempre seguido de su admirador, y pedía de cenar.

—Tráeme—le decía al camarero— una tortilla, unos langostinos y un bisté.

Y luego, volviéndose hacia su admirador, le preguntaba:

—¿Y usted, amigo Cerdeña? Cerdeña repolla:

—Una tortilla, unos langostinos y un bisté.

Al fin, tomado el postre, Tallaví pedía cigarras y ponía uno en combustión. Cerdeña encendía otro y le apretaba entre los dientes.

Ya muy entrada la madrugada, Tallaví pegaba y se alzaba en pie para marcharse. Entonces, invariablemente, Cerdeña le tendía la mano y le preguntaba:

—¿Quiere usted algo más?

E invariablemente también, Tallaví contestaba:

—Yo, no... ¿Y usted?





Geo Thompson & Co. Ltd. El vapor inglés Themistocles. 19.231 toneladas de registro, se espera en este Puerto el 10 de Octubre, con destino a HULL.

Otto Thoresen KRISTIANIA. Salidas del mes de Octubre. Para Londres: Sardinia el día 8, San Mateo el día 10, San Andrés el día 17, San José el día 24, Sardinia el día 31.

Compañía Trasatlántica de Barcelona (Antes A. López) Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Servicio del mes de Octubre de 1923.

Table with columns: NOMBRE DEL VAPOR, DIAS, DESTINO. Includes INFANTA ISABEL DE BORBON, CIUDAD DE CADIZ, REINA VICTORIA EUGENIA.

JACOB AHLERS SANTA CRUZ DE TENERIFE. Vapores que se esperan durante el mes de Octubre de 1923.

Table with columns: Nombre del vapor y Compañía, Salidas, DESTINO. Includes Friderun, Irmgard, Tsad, Wagoni, Wahehe, Cap Polonia, Feodesia, Adolph Woermann, Winfried.

Alvaro Rodríguez López. Servicio fijo semanal para los puertos de La Palma Gomera y Norte de Tenerife.

Vapor SANCHO II. Salida de Santa Cruz de Tenerife los sábados admitiendo pasaje y carga para Santa Cruz de la Palma, Saucos, Tassacorte, Silos, Garachalé e Iced.

The Unión-Castle Mail S. S. Co., Ltd. El vapor correo inglés Norman. 7.613 toneladas de registro, se espera en este puerto el 11 de Octubre, con destino a Londres.

Vapor para la Habana. El magnífico y rápido vapor correo francés de 15.740 toneladas, "NIAGARA".

Compañía Trasmediterránea. El magnífico y rápido vapor correo "Romeu".

"Isla de Menorca". Saldrá de este puerto para los de Cádiz, Cádiz, Melilla y Málaga, el 14 del actual, admitiendo pasajeros, frutos y carga general en las mejores condiciones.

ANUNCIOS PREFERENTES

Se vende una casa con dos hermosos salones propios para industria o depósito situada en la calle Suárez Guerra número 41 (antes San Roque) con entrada también por la de San Lucas, Informarán, Jeneral O'Donnell número 15.

Se desean alquilar dos habitaciones, para vivir en familia. Informarán en la Librería Católica.

Lo mejor que se fuma. Las «Brissas» de MORALES CLAVIJO lo demuestran el gran éxito alcanzado en corto tiempo en que están a la venta las «Brissas».

SE VENDEN las casas con solares de la calle de la Rosa número 85 y 87. Informarán en la Librería Católica.

INPORTANTE. Dentro de breves días llegará a Tenerife el poderado de la importante casa de MENESSES, de Madrid, con un completo surtido de objetos de arte de gran novedad y catálogos de artículos para el culto divino.

SE ALQUILA una habitación propia para escritorio en la Rambla de Gutiérrez número 5. Informarán Imeldo Seris 117.

BACHILLERATO. Repaso de asignaturas para los exámenes de Septiembre. Clases en grupo y particulares, en La Laguna y en Santa Cruz.

Para la vista. Cristales Telegic. Son los únicos lentes de doble foco invisibles, permiten ver de lejos y de cerca con los mismos cristales.

MUEBLES DE MIMBRE. Si queréis comprar este artículo no lo hagáis sin visitar la Tabacaría de Víctor González Delgado, calle de Eduardo Cobián número 5 (ante Marina), donde encontrareis un bonito surtido que se acaba de recibir de Alemania y la Madera a precios sin competencia.

Las preciosas literas que se utilizaron en el Festival Versailles, se venden en el Salón Frégoli.

El doctor don Luis Gabardaha reanuda su consulta en la «Clínica Costas», Viera y Clavijo número 52, los lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 y la gratuita para pobres de 6 a 7.

Empresa de automóviles. «HUDSON», «SUPER SIX» y «CHANDLER». Esta nueva empresa compete con las demás en precio y es la que más garantía ofrece al pasajero por estar interesados los mismos conductores.

PIANOLA. Vendo un magnífico Piano - Pianola nuevo a pedal de la renombrada marca «Lischer de Leipzig. Admite rollos de 65 y 88 notas tanto del sistema corriente como del sistema Angelus, es decir, que pueden emplearse toda clase de rollos.

SE VENDE una máquina para hacer ladrillos de cemento y otra para confeccionar bloques de cemento, con motor y todos sus accesorios.

Gaceta de Munich. desarrollo a los sucesos internacionales con ricas ilustraciones. Edición semanal. Un periódico para todos. Precio de suscripción: 6 meses, Pesetas 7; 1 año, Pesetas 12.

SE ALQUILA Magnífico y espacioso salón propio para oficinas situado en la Marina. Razón: Alfonso XIII-3. Joyería.

IMPORTANTE. Se reparan, pavanan y limpian toda clase de aparatos de Topografía, Taquímetros, Nivelas, Brújulas y demás aparatos de medida. Aparatos científicos de Laboratorios y de Gabinetes de Física así como toda clase de mecánicas finas en general.

Las cubiertas de Cuerda DUNLOP

Fabricadas en Inglaterra

están dando un magnifico resultado en todos partes del mundo

Las cubiertas de cuerda «DUNLOP» que tengo montadas, han recorrido hasta la fecha unos 30,000 Kilómetros.

MARIUS LUNG, Frederiksberg, Copenhagen.

El recorrido hecho por las últimas cuatro cubiertas de cuerda «DUNLOP» montadas en mi Wolsley 20 h.p. 6-cilindros limousine, es como sigue:

Table with columns: Cubierta nº, Kilómetros. Includes 18184 (25,723), 18114 (24,289), 17137 (30,144), 18062 (28,474).

W. H. BOWATER, Birmingham (Inglaterra).

Las cubiertas de cuerda «DUNLOP», han hecho un recorrido aproximado, de 16,000 Kilómetros, con un solo pinchazo.

G. E. BARLOW, Calcutta (India).

PUEDEN OBTENERSE DE MANUEL VAN-DE-WALLE, SANTA CRUZ DE TENERIFE

Colocando DUNLOP CORD Quedará Vd satisfecho'

YEOWARD LINE SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE

PARA LIVERPOOL. Día 6 ANDORINHA, Día 13 AGUILA. PARA AVOCETA. Día 20 AVOCETA, Día 27 ARDEOLA.

Servicio disemanal a los puertos del Sur de Tenerife. Por el vapor «Isora» y los pailebots con motor «Delfin» y «San Miguel».

Todos los miércoles y sábados por la noche saldrá de este puerto para los del Sur de esta Isla uno de dichos buques para regresar los sábados y miércoles respectivamente.

Para toda clase de informes: Oficinas, Eduardo Cobián, 8. Teléfono 618.

DEBILIDAD Y ANEMIA. CORDIAL de CEREBRINA del Dr. ULRICI. es un tónico, reconstituyente, fortificante y nutritivo estimulante de magníficos resultados.

Banco Hispano-Americano. Sucursal de Santa Cruz de Tenerife. San Francisco, 6 y 8. CAPITAL CIENTO MILLONES DE PESETAS.

AL PUBLICO. Tengo el gusto de comunicar a mis clientes que, dando satisfacción a sus muchas quejas y velando por los prestigios de mi casa me he visto en la necesidad de prescindir de los servicios del óptico que hasta ahora tuve.

Regimiento Infantería Tenerife número 64. Concurso.

Funeraria de la Casa de los Obreros. Hablando introducido grandes reformas en los servicios de Pompa Fúnebre, esta sociedad ofrece al público Carros de primera, segunda y tercera y una lujosa carroza blanca.

MUEBLES Y PIANO. Se venden algunos muebles y un piano vertical teclado merfil. Informarán en la casa calle Juan Vera número 42, en el primer piso; donde podrán verse e informarse de los precios.

Tarjetas Postales Mimosa. en sobres de 100 y papeles de todas clases y tamaños se han recibido en la Droguería y Bazar de Daniel Pifretero. Sucesor de Barreto La Laguna.